



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 9 de octubre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. **José M. PAREDES**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el pago de pasajes a fin de asistir al 10º Congreso de Exploración y desarrollo de Hidrocarburos, que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza, entre el 5 y 9 de noviembre próximo.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0099/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Proceder al reintegro, a nombre del Dr. **José PAREDES**, por una suma de \$ **6.541,05 (Pesos seis mil quinientos cuarenta y uno con cinco centavos)**, debido a gastos por el pago de pasajes a fin de asistir al 10º Congreso de Exploración y desarrollo de Hidrocarburos, que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza, entre el 5 y 9 de noviembre próximo. Imputando el gasto a fondos de Fuente 12.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCNyCS N°890/18

Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.